

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 12** *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes Infraestructuras y Vivienda, por la que se modifica la Resolución de 21 de junio de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de servicios “Redacción del estudio de impacto ambiental de la duplicación M-501 entre Quijorna/Navas del Rey, estudio de indicadores de la duplicación de la M-501, tramo M-40 a límite de la Comunidad de Madrid, e informe de alegaciones evacuadas en tramite de información pública.*

Habiéndose publicado en los distintos Boletines Oficiales (“Diario Oficial de la Unión Europea” número 205835, de 22 de junio de 2013; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 16 de julio de 2013 y “Boletín Oficial del Estado” número 164, de 10 de julio de 2013), la Resolución de 21 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes Infraestructuras y Vivienda, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto del contrato de servicios de “Redacción del Estudio de Impacto Ambiental de la duplicación M-501 entre Quijorna/Navas del Rey, estudio de indicadores de la duplicación de la M-501, tramo M-40 a límite de la Comunidad de Madrid, e informe de alegaciones evacuadas en trámite de información pública”, se modifica la misma como se indica:

En el apartado 8. Apertura de ofertas:

Donde dice:

- “c) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: 2 de septiembre de 2013, a las diez horas.
Proposiciones económicas: 13 de septiembre de 2013, a las diez horas”.

Debe decir:

- “c) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: 29 de agosto de 2013, a las diez horas.
Proposiciones económicas: 5 de septiembre de 2013, a las diez horas”.

Madrid, a 8 de agosto de 2013.—La Secretaría General Técnica, PDF (Resolución de 27 de julio de 2013), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta Goyena.

(01/2.472/13)

